



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

POSTERGACIÓN DE FERIADO

LOTA. – 26 MAYO 2021

DECRETO D.S.M. N° 1236. –

VISTOS:

a).- La solicitud de feriado, presentada con fecha 11 de diciembre de 2020 por el Funcionario, **JORGE SALAZAR MENA**, Funcionario del “Departamento de Salud Municipal” a contar del **14.12.2020 al 18.12.2020** (05 días hábiles).

b) Lo señalado en el Art. 18 de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria.

c) D.F.L. N° 2/19.602 de 1999, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Regularícese y Acumúlese el feriado legal de 05 días hábiles al funcionario, **JORGE SALAZAR MENA** correspondiente al año 2020, con el de la anualidad del año 2021.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Contraloría.
- Secretaría.
- Carpeta Funcionario.
- Funcionario.
- Archivo.

HMC/MJA/kcs